



**AYUNTAMIENTO
DE SAMANIEGO**
**SAMANIEGOKO
UDALA**

Calle Sor Felicias, 1 *Kalea*
CP/PK: 01307; Samaniego (Álava-Araba)
Telf.: 945 609 104
✉ asamaniego@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientosamaniego.com

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAMANIEGO (ÁLAVA) EL DÍA 10 DE
OCTUBRE DE 2025.

NÚM. 5/2025



**AYUNTAMIENTO
DE SAMANIEGO**
**SAMANIEGOKO
UDALA**

Calle Sor Felicias, 1 Kalea
CP/PK: 01307; Samaniego (Álava-Araba)
Telf.: 945 609 104
✉ asamaniego@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientosamaniego.com

En el salón de plenos de la casa consistorial de Samaniego, siendo las 08:30 horas del día 10 de octubre de 2025 se reúnen en, primera convocatoria, los miembros que a continuación se indican bajo la presidencia del Sra. Alcaldesa, Doña María Pilar Garmendia Iparraguirre, y asistidos por la secretaria-interventora municipal, Maria Epelde Bilbao.

| |
|---|
| LA ALCALDESA |
| M. PILAR GARMENDIA IPARRAGUIRRE (EH BILDU) |
| CONCEJALES PRESENTES |
| VICENTE RUIZ SAENZ DE SAMANIEGO (EH BILDU) |
| PATRICIA LARREA GARCIA (EH BILDU) |
| NOEMI VILA ADUNA (EAJ-PNV) |
| ERNESTO SAENZ DE SAMANIEGO BERGANZO (EAJ-PNV) |
| CONCEJALES AUSENTES |
| OLGA LILIANA ZAPATA ESCOBAR (EAJ-PNV) |
| EDUARDO PASCUAL ALUTIZ (EH BILDU) |
| SECRETARIA |
| MARIA EPELDE BILBAO |

Existe, en consecuencia, el quorum que exige el artículo 46.2.c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta y pública la sesión ordinaria. Este quorum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión.

Declarado abierto el acto por el Presidente, se dio lectura al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:



**AYUNTAMIENTO
DE SAMANIEGO**
**SAMANIEGOKO
UDALA**

Calle Sor Felicias, 1 Kalea
CP/PK: 01307; Samaniego (Álava-Araba)
Telf.: 945 609 104
✉ asamaniego@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientosamaniego.com

ORDEN DEL DÍA

Orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

No habiendo objeciones al respecto del acta del pleno ordinario de 29 de septiembre de 2025, comunicado junto a la convocatoria del presente pleno, se aprueba la misma por unanimidad.

2. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N° 5/2025.

Ante la urgencia de llevar a cabo determinados gastos, que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente sin perjuicio para los intereses corporativos, se ha confeccionado el expediente de crédito adicional número 5/2025, que se tramita para modificar créditos dentro del vigente Presupuesto Municipal. Todo ello de conformidad con los artículos 34 de la Norma Foral 3/2004 Presupuestaria de las Entidades locales, y artículo 12 de la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria.

Previa lectura del informe emitido por el funcionario que realiza las funciones de secretaría-intervención en el presente pleno, quien manifiesta que dicho expediente está ajustado a la normativa que le es de aplicación, en concreto a los requisitos y trámites establecidos en la Norma Foral 3/2004, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales, la Alcaldesa-Presidenta de esta Entidad somete a la consideración de la Corporación la siguiente relación de gastos que se pretende incrementar en el Presupuesto vigente, en las partidas presupuestarias que se detallan:

PARTIDA DE GASTO

| PARTIDA | CONCEPTO | IMPORTE ACTUAL | AUMENTO | IMPORTE TOTAL |
|-------------|--------------------------------|----------------|-------------|---------------|
| 342.622.002 | Construcción piscina municipal | 393.213,91 € | 25.641,52 € | 418.855,07 € |

El anterior importe queda financiado por los recursos que a continuación se relacionan, de forma que el expediente se presenta nivelado y sin que se produzca déficit:

A. Partidas de Ingresos a aumentar o Remanente de tesorería a utilizar:



**AYUNTAMIENTO
DE SAMANIEGO**
**SAMANIEGOKO
UDALA**

Calle Sor Felicias, 1 Kalea
CP/PK: 01307; Samaniego (Álava-Araba)
Telf.: 945 609 104
✉ asamaniego@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientosamaniego.com

| PARTIDA | DENOMINACION | EUROS |
|-------------------|--|--------------------|
| 870.01 | Remanente de Tesorería para Gastos Generales | 25.641,52 € |
| SUMA TOTAL | | 25.641,52 € |

La suma total de los recursos que han de financiar el expediente (ingresos, remanente de tesorería y menores gastos) ascienden a **25.641,52 €**, coincidiendo con el importe de los gastos a aumentar.

Esta modificación de crédito en modalidad de crédito adicional tiene relación directa con la CONSTRUCCIÓN DE LA PISCINA DE SAMANIEGO, cuyo gasto total asciende a 429.452,07 euros, de los cuales corresponden al ejercicio 2025 418.855,07 euros.

En el presupuesto de 2025 se incluyeron inicialmente 233.796,82 euros, que se corresponden con el importe subvencionado con los programas Leader 2022 y Plan Foral 2022-2023, debido a que el ingreso y el gasto debía quedar compensado.

A través de la modificación de crédito en modalidad de crédito adicional 2/2025, aprobada en la sesión plenaria ordinaria celebrada en fecha 10 de junio de 2025, se incluyó la cantidad de 159.417,09 euros en la partida de gasto referenciada. Sumando la partida presupuestaria 342.622.002 el importe total de 393.213,91 euros.

De dichos 393.213,91 euros, que, a priori debían ser suficientes para satisfacer el gasto total (IVA incluido) de la construcción de la piscina, se han gastado y contabilizado 242.483,51 euros, quedando actualmente en la partida 150.730,04 euros.

Teniendo en cuenta que faltan de contabilizar la Certificación y factura 8 de construcción de las piscinas, remitida por la entidad CONSTRUCCIONES MAJUELO GARAY S.L., cuyo importe asciende a 166.147,06 euros, así como la Factura 17/25 de CASVIGEA S.L., relativa a la dirección de obra, por importe de 4.477,00 euros; y la Factura 2025-2130 de RUIZ PLAZA ARQUITECTURA TÉCNICA, relativa a la dirección de ejecución de obra y coordinación de seguridad y salud, por importe de 5.747,50 euros; lo cual suma el total de 176.371,56 euros.

Por lo tanto, en la partida de gasto no hay cuantía suficiente para contabilizar el gasto total de la piscina, faltando el importe de 25.641,52 euros.



**AYUNTAMIENTO
DE SAMANIEGO
SAMANIEGOKO
UDALA**

Calle Sor Felicias, 1 Kalea
CP/PK: 01307; Samaniego (Álava-Araba)
Telf.: 945 609 104
✉ asamaniego@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientosamaniego.com

Con lo cual, se ha de proceder a realizar una modificación de crédito en modalidad de crédito adicional por importe de 25.641,52 euros, para contabilizar el gasto correctamente.

Dicha falta de previsión económica en la partida presupuestaria se debe a la existencia de un incremento presupuestario de la obra de 29.793,13 euros, mas I.V.A., remitido por la constructora CONSTRUCCIONES MAJUELO GARAY S.L., y aprobado en la sesión plenaria del pasado 29 de septiembre de 2025.

A pesar de que el total del incremento asciende a 36.049,68 euros, en la partida 342.622.002 sólo se han de incluir 25.641,52 euros, que es la cuantía que falta por contabilizar.

A la vista de lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de 10 de octubre de 2025, ACUERDA por UNANIMIDAD:

PRIMERO.- APROBAR inicialmente el expediente de Modificación de Créditos 5/2025 en modalidad de Crédito Adicional que afecta al Presupuesto de este Ayuntamiento del corriente ejercicio, conforme a la propuesta formulada:

PARTIDA DE GASTO

| PARTIDA | CONCEPTO | IMPORTE ACTUAL | AUMENTO | IMPORTE TOTAL |
|-------------|--------------------------------|----------------|-------------|---------------|
| 342.622.002 | Construcción piscina municipal | 393.213,91 € | 25.641,52 € | 418.855,07 € |

PARTIDA DE INGRESO

| PARTIDA | DENOMINACION | EUROS |
|-------------------|--|--------------------|
| 870.01 | Remanente de Tesoreria para Gastos Generales | 25.641,52 € |
| SUMA TOTAL | | 25.641,52 € |

SEGUNDO.- El expediente será publicado en la forma y plazos previstos en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004, y se considerará definitivo si no hubiera reclamación alguna durante su exposición al público.

Si hubiere reclamaciones, se adoptará nuevo acuerdo por el pleno en el plazo de un mes, volviendo a cumplir con los plazos legalmente previstos.

TERCERO.- Se remitirá una copia del expediente a la Diputación Foral de Álava.



AYUNTAMIENTO
DE SAMANIEGO
SAMANIEGOKO
UDALA

Calle Sor Felicias, 1 Kalea
CP/PK: 01307; Samaniego (Álava-Araba)
Telf.: 945 609 104
✉ asamaniego@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientosamaniego.com

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizado el acto por la Sra. Alcaldesa, siendo las **nueve horas**, extendiéndose a continuación la presente acta, de lo cual, como secretario, certifico.

Vº Bº

La Alcaldesa - Presidenta,

La Secretaria - Interventora,



Fdo. M^a Pilar Garmendia
Iparragirre

Fdo. Maria Epelde Bilbao